



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0411-CU-2021
Piura, 18 de octubre de 2021

VISTO

El expediente N° 0705-0201-21-5 de fecha 18 de octubre de 2021, remitido por el **Dr. JUAN RIVAS VALVERDE**, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 951-VR.ACAD-UNP-2021, de fecha 15 de octubre de 2021, el Vicerrector Académico, remite la Propuesta de Cronograma de Concurso Público para la provisión de plazas docentes para nombramiento de Pregrado de la Universidad Nacional de Piura, bajo los alcances de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Ley N° 31349 y Resolución Directoral N° 0129-2021-EF/53.01, para su aprobación y se emita el documento resolutivo correspondiente, el cual se anexa a la presente resolución;

Que, de conformidad con el Artículo 59.7 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, prescribe como Atribuciones del Consejo Universitario: Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas, norma concordante con lo prescrito en el Artículo 174.12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura. Son atribuciones del Consejo Universitario: Nombrar, contratar, promover, ratificar y remover a los docentes y personal administrativo de la Universidad, a propuesta, en su caso de las Facultades y/o dependencias, de acuerdo a Ley.

Que, el numeral 59.14 del artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, conoce como atribución del Consejo Universitario el conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 12 de fecha 18 de octubre de 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el **Cronograma de Concurso Público**, para la provisión de plazas docentes para nombramiento de Pregrado de la Universidad Nacional de Piura, bajo los alcances de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Ley N° 31349 y Resolución Directoral N° 0129-2021-EF/53.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

Se Anexa: Propuesta de Cronograma de Concurso Público.

c.c: RECTOR, VR.ACAD.,VRI,DGA,OCP(2),OCARH,OCEP,ARCHIVO (02)
10 copias/Bkpa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
Rector



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional de Piura

CONVOCATORIA PÚBLICA

Concurso para nombramiento de personal docente de pregrado para la Universidad Nacional de Piura, bajo los alcances de la Ley N°30220 Ley Universitaria, Ley N°31349 y Resolución Directoral N°0129-2021-EF/53.01

(Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0388-CU-2021 del 14-10-2021)

CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO

FASES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA
1. Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo, diez días hábiles antes de la convocatoria pública.	Del 21 de octubre 2021 05 de noviembre del 2021.	Publicación en el Portal http://www.empleosperu.gob.pe
2. CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE REGLAMENTO DEL CONCURSO Y ANEXOS: En el portal web de la Entidad: www.unp.edu.pe , y lugares de acceso público de la sede de la UNP, Diario Oficial EL PERUANO y Diario de mayor circulación de la región.	Del 08 de noviembre al 11 noviembre de 2021	Publicación en diario oficial "El Peruano", diario local y portal web.
3. VENTA DE REGLAMENTO, INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: En la Oficina Administrativa de cada Facultad donde se postula. En Campus Universitario, ubicado en Urbanización Miraflores S/N. distrito de Castilla-Provincia de Piura, Departamento de Piura. Horario de Atención: de 9.00 a.m.- 2:00 p.m	Del 12 al 18 de noviembre de 2021	En las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
4. Instalación del Jurado Calificador	19 noviembre de 2021	En cada Facultad a las que pertenece la plaza.
5. Verificación de cumplimiento de requisitos y publicación de postulantes aptos.	22 noviembre de 2021	Jurado Calificador en las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
6. Evaluación de expedientes	23 noviembre de 2021	Jurado Calificador en las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
7. Evaluación de aptitud docente (Clase Modelo).	24 noviembre de 2021.	Jurado Calificador en las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza en Acto Público.
8. Publicación de resultados finales. Horario de Atención: de 9.00 a.m.- 2:00 p.m.	25 noviembre de 2021.	Jurado Calificador en las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
9. Presentación de impugnaciones. Horario de Atención: de 9.00 a.m.- 2:00 p.m.	26 noviembre de 2021	Concursante.
10. Resolución de Impugnaciones y notificación de lo resuelto.	29 noviembre de 2021.	Jurado Calificador en las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
11. Presentación de Informe Final a Consejo de Facultad para su aprobación y elevación a Consejo Universitario	30 noviembre de 2021.	Jurado Calificador en las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
Entrega de Bases y Presentación de Expedientes de Postulantes.	En cada Facultad-Campus Universitario-Urbanización Miraflores S/N distrito de Castilla-Provincia de Piura.	
Requisitos e Informes.	: En cada Facultad que convoca las plazas.	
Costos.	: Pago de derechos (S/.100.00-Cien y 00/100)- Banco de la Nación - Transacción 9135-Código Banco 00000025.	

¹El artículo 2º del Decreto Supremo N°012-2004-TR, vigente desde el año 2004, el que establece que todo organismo público y empresa del Estado está obligado a remitir al Programa Red CIL Pro Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (hoy, Servicio Nacional del Empleo), las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar, con diez (10) días hábiles de anticipación al inicio del concurso respectivo.